



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

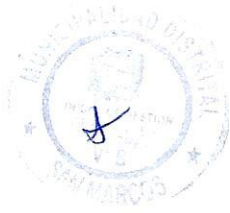


FEBRERO-2024

“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2024”

Contenido

1.	INFORMACION GENERAL	4
2.	BASE LEGAL.....	22
3.	OBJETIVOS	25
4.	DETERMINACION DE ESCENARIOS DE RIESGO	25
5.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	34
6.	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	36
7.	CONSIDERACIONES FINALES	48
8.	ACRONIMOS Y SIGLAS	49
9.	ANEXOS	50





INTRODUCCION

En las diversas regiones del Perú los incendios están relacionados con el tipo y medio de vida de los pobladores, para ello es necesario determinar lineamientos y procedimientos socializando los protocolos para el manejo de los incendios dentro de la jurisdicción del distrito de San Marcos; fortaleciendo la organización local enmarcadas en la normatividad vigente, estableciendo las responsabilidades de coordinación con las diferentes autoridades del ámbito de competencia.

El distrito de San Marcos se ve en riesgo de ser afectado por los incendios ya que año a año las personas realizan actividades conducentes a incendios, corriendo el riesgo de perder bienes materiales, medios de vida, en algunos casos hasta pérdidas humanas, aun mas cuando e los lugares con reiteradas incidencias de estos desastres, son áreas donde se producen crianza de animales, cultivos que sustentan a la población o incendios domiciliarios; por lo que la Municipalidad Distrital de San Marcos, a través de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres se vio en la necesidad de elaborar una herramienta de manera concertada que dirija las acciones durante la emergencia suscitadas por los incendios.

Con el presente documento se pretende lograr fortalecer las acciones distritales ante la ocurrencia de estos eventos y se desarrollen programas de investigación y de protocolos de restauración y evaluación de impactos ambientales generado por los incendios en coordinación con las instituciones de gobierno, organismos no gubernamentales y población en general.

CAPITULO I

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Características del ámbito de estudio

1.1.1 Ubicación geográfica

El distrito de San Marcos es uno de los dieciséis distritos que integran la provincia de Huarí, en el departamento de Ancash. Se ubica sobre el margen derecho del río Mosna y en la parte baja del cerro Shaiwe (Apu tutelar). De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2017, en relación al meridiano de Greenwich está entre los 76°45'27" de longitud oeste y a 09°31'15" de latitud sur.

1.1.2 Vías de Accesos

Para acceder desde la capital de Lima y llegar a la capital del distrito de San Marcos, se debe tomar la Vía Panamericana Norte, donde se puede escoger dos rutas.

Ruta 1: Se puede acceder al distrito de San Marcos tomando el desvío de la carretera Sayán – Huaral, hasta llegar a la carretera que se dirige hacia la mina Antamina, posteriormente se pasa por el distrito de Chavín de Huántar para llegar a San Marcos. La distancia total para llegar desde la ciudad de Lima es de 466 Km, y en auto o camioneta se realiza todo el recorrido en 7 Horas y 17 minutos.

Desde Conococha por una vía asfaltada hacia la mina Antamina, de allí se continúa a la capital Distrital a través de una carretera parcialmente afirmada, que pasa por Ayash Hauripampa, la mina de Contonga (altura de Pajuscocha) y Carhuayoc.

Ruta 2: Desde Paramonga, a través de la carretera a Huaraz hasta llegar a Catac, desde ahí se continúa hacia el callejón de los Conchucos. Pasando por el túnel Cahuish y el distrito de Chavín de Huántar se llega a San Marcos. La distancia total desde la capital de Lima, es de 458 Km, y en auto o camioneta se realiza todo el recorrido en 7 horas y 8 minutos.

Desde la ciudad de Huaraz se recorre una distancia de 132 Km y se puede acceder por la ruta Huaraz - Catac, donde se toma la ruta hacia el túnel de Cahuish, pasando por la capital de Chavín de Huántar. Este recorrido toma un promedio de 4 Horas en autobús y 2 horas con treinta minutos en auto o camioneta. De la capital distrital de San Marcos a la Capital provincial de Huarí, hay una distancia de 30 km, a través de la ruta San Marcos – Huarí.

1.1.3 Aspecto demográfico

A. Población

De acuerdo al censo nacional de población y viviendas – INEI, 2017, el distrito de San Marcos tiene una población de 17033 habitantes, 26.93% se encuentra en áreas urbanas y 73.07% en áreas rurales. Del total de habitantes 60.89% son de sexo masculino y el 30.11% de sexo femenino.

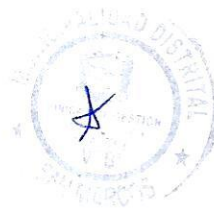


Tabla N° 1: Población por área y sexo del distrito de San Marcos.

Distrito / Provincia	Población Total	Población por área		Población por sexo	
		Urbana	Rural	Masculina	Femenina
San Marcos	17,033	4,587	12,446	10,372	6,661
Huari	58,714	13,000	45,714	30,566	28,148

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017

En 2007 el INEI registró 13979 habitantes en el distrito, para 2017 la población registrada fue de 17033 habitantes, el crecimiento poblacional va en negativo, lo que indica una disminución de la población por año. Para el distrito de San Marcos, se proyectó la población al 2019 (17040 habitantes) y 2021 (17050 habitantes) basándose en la información del censo nacional de población y viviendas 2017.

En relación a los grupos etarios, hasta el 2017 predominan los pertenecientes a las edades de 30 años a 44 años, este grupo representa el 28.52% de la población. Seguido a este grupo tenemos a aquellos entre 15 años a 29 años de edad, representando el 23.85% de la población. En menor proporción se encuentra el grupo etario conformado por los menores de un año de edad.

Tabla N° 2: Población por grupos de edad en el distrito de San Marcos.

Distrito	Poblacional total	Edad (años)					
		≤ 1	2 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	≥ 65
San Marcos	17,033	207	3,812	4,062	4,858	2,836	1,258
Total, Provincial	8,714	894	15,774	12,883	12,524	10,412	6,227

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

B. Densidad poblacional.

Con una superficie territorial de 556.75 km², el distrito de San Marcos posee una densidad poblacional de 31 hab/Km², esto de acuerdo al registro de población realizada por el INEI. Del año 2007 al 2017 la población aumento en 3054 habitantes y la densidad poblacional en 6 hab/Km².

Tabla N° 3: Densidad poblacional del distrito de San Marcos

Distrito San Marcos	Superficie (KM ²)	Año	
		2007	2017
Población total	556.75	13979	17033
Densidad Poblacional		25	31

Fuente: Adaptado del INEI – Censos Nacionales, 2017.

C. Tasa de analfabetismo.

La tasa de analfabetismo en el distrito es equivalente al 15.93% de la Provincia de Huari al 2017. Dentro del distrito de San Marcos el 13,638 (80.07%) de la población sabe leer y escribir mientras 2,713 (15.93%) no sabe leer ni escribir

(tabla 5).

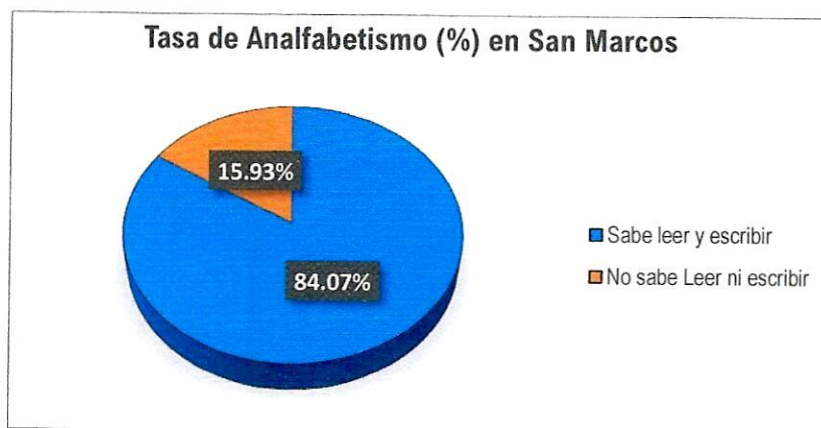
Tabla N° 4. Tasa de analfabetismo del distrito de San Marcos.

Distrito	Población total	Población		Tasa de analfabetismo (%)
		Sí lee y escribe	No lee ni escribe	
San Marcos	17,033	13,638	2,713	15.93
Total, provincial	58,714	44,747	11,107	18.92



Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

Figura N° 1: tasa de analfabetismo en el distrito de San Marcos



Fuente: elaborado por ET-PPRRD-MDSM, 2020.

En el censo nacional del 2017, se registraron 16351 personas en edad normativa de estudios (tabla 6). En la zona urbana, 3537 personas saben leer, que representa el 10.9% del total (10.8% hombre y el 10.8% mujer) y 826 personas que no saben leer, que representa el 5% del total (2 % hombre y 3% mujer) (figura 2). En la zona rural, 10101 personas saben leer, que representa el 44.7% del total (44.7% de hombres y el 17% de mujeres), y 1887 personas que no saben leer, que representa el 11.5% del total (3.7% de hombres el 7.8% de mujeres) (figura 3).

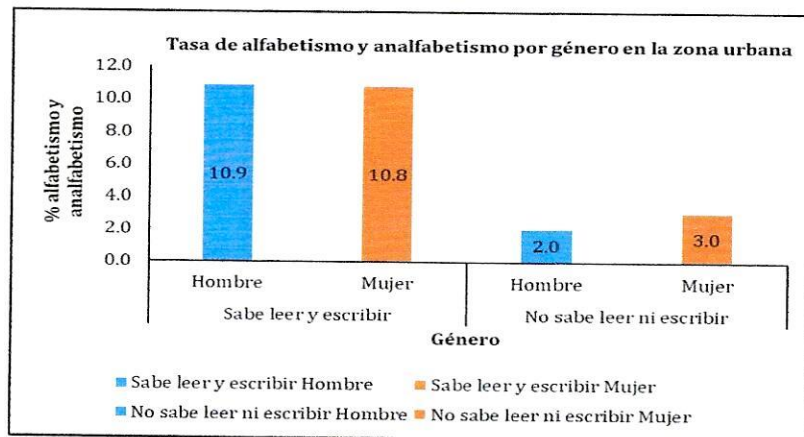
Tabla N° 5: Alfabetismo y analfabetismo del distrito de San Marcos.

Grupos de edad (años)	Urbana				Rural			
	Sabe leer y escribir		No sabe leer ni escribir		Sabe leer y escribir		No sabe leer ni escribir	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
3 a 4	0	0	98	94	0	0	160	206
5 a 9	167	181	117	107	345	316	94	114
10 a 14	257	255	19	14	373	414	5	1
15 a 19	190	188	3	4	315	279	2	2
20 a 29	304	366	6	8	1623	737	7	28
30 a 39	313	337	7	23	2305	505	29	64
40 a 64	420	365	42	113	2133	476	143	419
> 65	125	69	39	132	223	57	171	442
Total	1776	1761	331	495	7317	2784	611	1276

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

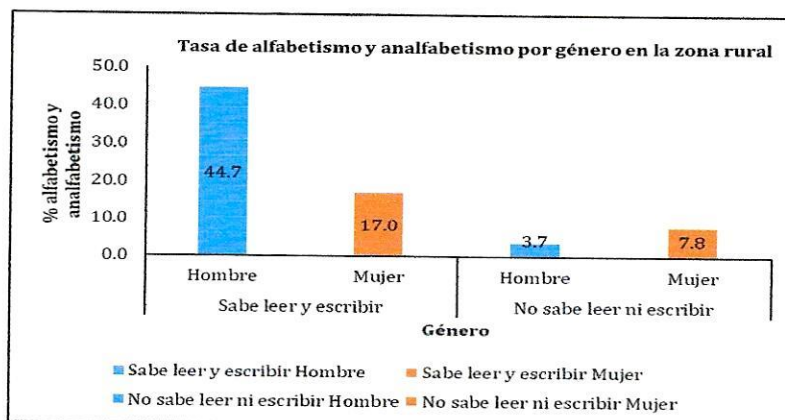


Figura N° 2: Alfabetismo y analfabetismo por género en la zona urbana del distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD- MDSM, 2020.

Figura N° 3: Alfabetismo y analfabetismo por género en la zona rural del distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

1.1.4 Aspecto económico

A. Población económicamente activa

Dentro de la provincia de Huari, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 19020 habitantes con una tasa de desempleo del 7.97%. Así mismo el distrito con mayor PEA es San Marcos con 7093 habitantes ocupados, del cual 88.68% (6290 hab.) pertenecen al sexo masculino y 11.32% (803 hab.) al sexo femenino. En cuanto a la población desocupada la tasa es de 5.30% con 3.25% (231 hab.) en sexo masculino y 2.34% (166 hab.).

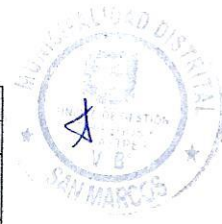
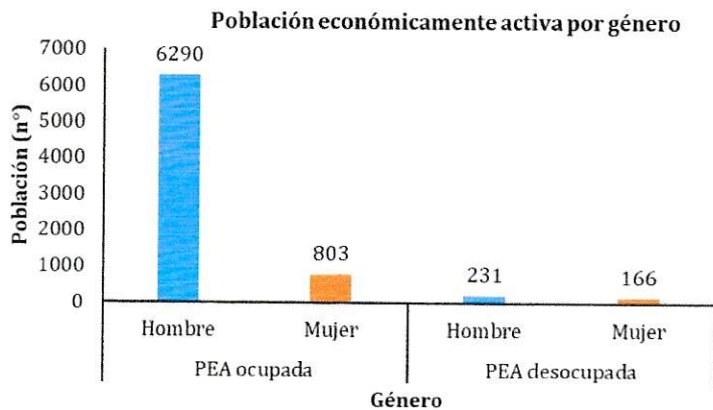


Tabla N° 6. Población económicamente activa, tasa de ocupación y desempleo en el distrito de San Marcos.

Total	PEA ocupada				PEA desocupada			
	Total		Por sexo		Total		Por sexo	
	PEA ocupada	Tasa de ocupación	H	M	PEA desocupada	Tasa de desempleo	H	M
7,490	7,093	94.70	6,290	803	397	5.30	231	166

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Figura N° 4: población económicamente activa por género en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM.

En cuanto a la categoría de ocupación, el 33.65% de la población ocupada es empleada, 48.87% es obrera y 0.62% cuenta con negocio familiar.

Tabla N° 7. Población económicamente activa de acuerdo a la categoría de ocupación en el distrito de San Marcos.

Categoría de ocupación							Total, PEA Ocupada
PEA Asalariada			Trabajador Independiente	Empleador o Patrono	Trabajo negocio familiar	Empleado	
Obrero	Trabajador del hogar	Sub Total					
2,387	3,466	11	5,864	1,133	52	44	7,093

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

En el distrito de San Marcos la población tiene como condición de actividades económicas recurrentes ser trabajadores independientes, empleados y obreros, este grupo equivale a 6986 personas (93%), en menor proporción se tiene ser empleador, negocio familiar y ser trabajador familiar, este grupo equivale a 107 (1%) personas.

Tabla N° 8. Condición de actividad económica en el distrito de San Marcos.

Condición de actividad económica	Total	Grupos de edad (años)			
		14 a 29	30 a 44	45 a 64	>65
Empleador/a o patrono/a	52	8	26	17	1
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	1 133	248	414	366	105
Empleado/a	2 387	720	1 221	433	13
Obrero/a	3 466	829	1 863	720	54
Trabajador/a en negocio de un familiar	44	12	14	15	3
Trabajador/a del hogar	11	5	4	2	-
Desocupado	397	150	156	82	9
Total	7 490	1 972	3 698	1 635	185



Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

B. Actividades económicas

La mayor rama de actividad económica realizada por la población del distrito de San Marcos es de explotación de minas y canteras, los pobladores entre 30 a 44 años de edad son los que realizan en mayoría tal actividad. Otra de las ramas de actividades económicas de mayor presencia es la de construcción, la cual es realizada por en mayoría por el grupo etario de 30 a 44 años. Por otro lado, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es realizada en proporciones similares en los grupos etarios de 30 a 44 y 45 a 64 años, de igual forma entre los grupos etarios de 14 a 29 y 85 a más años (tabla 10).

Tabla N° 9: Actividad económica en el distrito de San Marcos.

Actividad económica	Total	Grupos de edad			
		Años			
		14 a 29	30 a 44	45 a 64	>65
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 222	231	457	413	121
Explotación de minas y canteras	1 869	375	1 094	394	6
Industrias manufactureras	270	85	134	48	3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	4	8	1	-
Construcción	1 545	425	845	267	8
Comercialización, reparación de vehículos.	409	153	172	69	15
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos.	128	45	74	9	-
Comercio al por mayor	10	4	5	1	-
Comercio al por menor	271	104	93	59	15
Transporte y almacenamiento	396	63	242	88	3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	479	231	189	56	3
Información y comunicaciones	16	3	11	2	-
Actividades financieras y de seguros	2	1	-	1	-

Actividades profesionales, científicas y técnicas	172	41	94	34	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	235	83	107	42	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	110	45	40	21	4
Enseñanza	152	18	60	72	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	46	11	22	12	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	16	3	8	5	-
Otras actividades de servicios	112	38	47	24	3
Act. de los hogares	11	5	4	2	-
Total	7 093	1 822	3 542	1 553	176

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

Minería

Existe también dentro del distrito de San Marcos un emplazamiento de extracción minera metalúrgica de un yacimiento polimetálico complejo que produce concentrados de cobre, zinc, molibdeno, plata y plomo. Esta mina está ubicada en el distrito de San Marcos, provincia de Huarí en la Región Ancash, a 200 km de la ciudad de Huaraz y a una altitud promedio de 4300 msnm. También contamos con el puerto de embarque Punta Lobitos, ubicado en la provincia costera de Huarmey

Según el reporte de sostenibilidad 2020 el presidente y Gerente General Compañía Minera Antamina S.A. Víctor Gobitz Colchado, describe que en 2020 sus ingresos superaron los US\$ 3,128 millones y casi el 91 % se distribuyó en costos operacionales, pago de planillas, inversión en la comunidad y en el cumplimiento de obligaciones financieras. Además, cumplieron con obligaciones fiscales a través del pago de US\$ 607 millones en impuestos y tributos. Hasta el año 2020, Antamina generó más de US\$ 3,882 millones en canon.

El impacto económico positivo en la región también se refleja en las contrataciones y compras. En 2020, la fuerza laboral estuvo compuesta por 2855 personas, de las cuales 40.2 % son de Áncash. Además, se realizó compras por un valor de US\$ 1054.74 millones a proveedores nacionales y de US\$ 38.64 millones a 164 proveedores locales.

Por lo que el distrito de San Marcos tiene un fuerte soporte económico en los diversos proyectos e iniciativas de inversión, por lo cual debe tener un enfoque objetivo y multisectorial que incluya la gestión de riesgo y prevención de eventos catastróficos

C. Educación

El distrito de San Marcos cuenta con instituciones de educación de nivel inicial, primaria, secundaria y superiores de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla N° 10. Instituciones educativas por niveles de educación del distrito de San Marcos.

Distrito	Inicial - Jardín	Inicial - Programa no escolarizado	Primaria	Secundaria	Superior pedagógica (ISP)	Superior tecnológica (IST)	Técnico productivo (CETPRO)	Total
San Marco	30	22	26	7	0	0	1	86
Total provincial	124	94	174	51	1	3	6	453

Fuente: Censo Escolar MINEDU, 2013



D. Salud

El distrito de San Marcos cuenta con cinco establecimientos de salud, estos están afiliados a la micro red de Chavín y San Marcos dentro de la red de Conchucos de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla N° 11. Establecimientos de Salud dentro del Distrito de San Marcos.

Red	Micro Red	Establecimiento
Conchucos	Chavín	Puesto de Salud Chahuayaco
		Puesto de Salud San Pedro de Pichiu
	San Marcos	Centro de Salud San Marcos
		Puesto de Salud Carhuayoc
		Puesto de Salud Huaripampa

Fuente: Red Conchucos Sur, 2019.

E. Seguridad ciudadana

De acuerdo al III Censo Nacional de Comisarias – INEI, 2014 la provincia de Huarí cuenta con siete comisarias y dos pertenecen al distrito de San Marcos de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla N° 12. Comisarias dentro del Distrito de San Marcos.

N°	Distrito	Nombre	Teléfono
1	San Marcos	Comisaría Rural Yanacancha - Antamina	975593766
2	San Marcos	Comisaría Rural San Marcos	043 454718

Fuente: III Censo Nacional de Comisarias (INEI, 2014).

Por otra parte, el distrito cuenta con el servicio de serenazgo municipal con la finalidad de otorgar seguridad y garantías a la población, los mismos que ofrecen este beneficio durante todo el día y cuyo costo es afrontado por los mismos vecinos.

F. Viviendas

De acuerdo al censo nacional de población y viviendas del año 2017, el distrito de San Marcos cuenta con 3386 viviendas. El material predominante en paredes es tapia (72.36%), seguido de adobe (12.37%) y ladrillo (12.02%) (Figura 5).

Frente a los peligros de movimientos en masa e inundación las viviendas con mayor grado de vulnerabilidad son aquellas de material en paredes de tapia, quimcha, triplay y adobe, esto debido a la fragilidad para sostener la estructura de la vivienda frente a impactos fuertes.

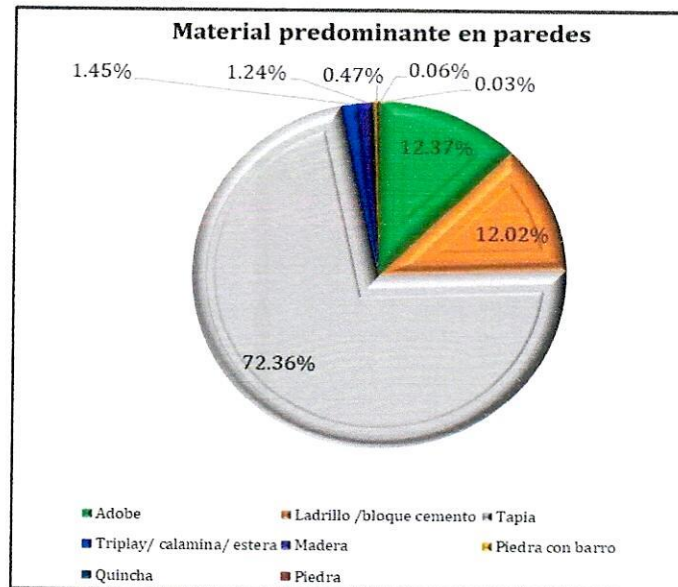
Tabla N° 13. Material predominante en paredes del distrito de San Marcos.

Distrito	Total	Material predominante en paredes							
		Ladrillo / bloque cemento	Piedra	Adobe	Tapia	Quincha	Piedra con barro	Madera	Triplay/ calamina/ estera
San Marcos	3,386	407	1	419	2,450	2	16	42	49
Total provincial	15,374	956	4	2,182	12,002	12	82	59	77



Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

Figura N° 5: Material predominante en paredes en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

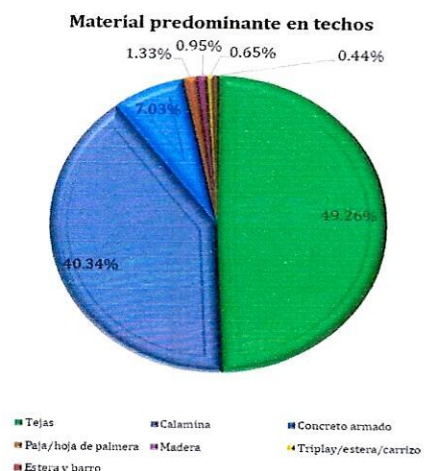
En cuanto al material en techos, los predominantes en el distrito son de tejas (49.26%), seguido de calaminas (40.34%) y concreto armado (7.03%). La vulnerabilidad frente a movimientos en masa e inundación es mayor en calaminas, esteras y barro, triplay y paja debido a la fragilidad de los materiales a colapsar frente a fuertes impactos.

Tabla N° 14. Material predominante en techos del distrito de San Marcos.

Distrito	Total	Material predominante en techos						
		Concreto armado	Madera	Tejas	Calamina	Estera y barro	Triplay/estera a carrizo	Paja/hoja de palmera
San Marcos	3,386	238	32	1,668	1,366	15	22	45
Total provincial	15,374	617	82	7,280	6,781	44	59	511

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

Figura N° 6: Material predominante en techos en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

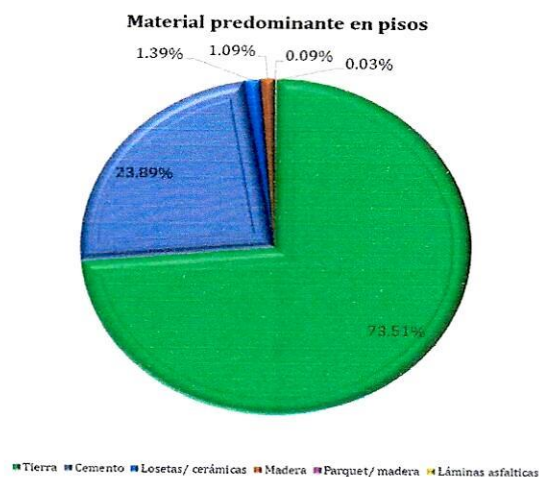
Los materiales predominantes en pisos son cemento (23.89%) y tierra (73.51%) (Figura 6). Estos materiales frente a los peligros de movimientos en masa e inundaciones proporcionan a la vivienda estabilidad, esto dependiente del tipo de suelo en el que se encuentre asentado.

Tabla N° 15.: Material predominante en pisos del distrito de San Marcos.

Distrito	Total	Material predominante en pisos					
		Parque/madera	Láminas asfálticas	Losetas/cerámicos	Madera	Cemento	Tierra
San Marcos	3,386	3	1	47	37	809	2,489
Total provincial	15,374	12	3	129	126	2,857	12,247

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

Figura N° 7. Material predominante en pisos en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

G. Saneamiento

En el distrito de San Marcos 2811 (86.01%) viviendas cuentan con red pública dentro de la vivienda y 270 (7.97%) fuera de la vivienda, teniendo una cobertura de 91% en todo el distrito. Respecto al servicio de desagüe de las 3386 viviendas el 63.88% cuenta con desagüe dentro de la vivienda y 5.46% con desagüe fuera de la vivienda. El resto de viviendas hace uso de pozo séptico, letrinas y pozo ciego (tabla 15).



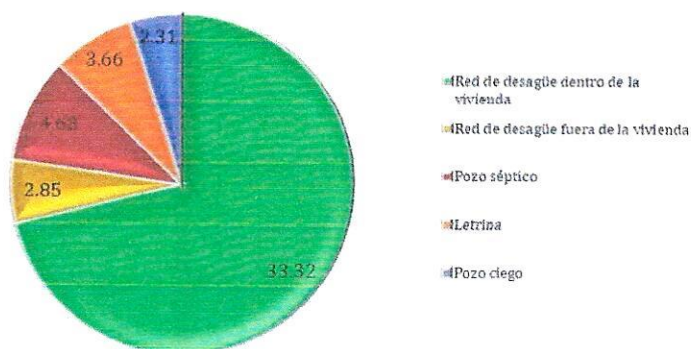
Tabla N° 16. Viviendas particulares que cuentan con servicio de abastecimiento de agua por red pública, del distrito de San Marcos.

Distrito	Número total de viviendas	Red de desagüe dentro de la vivienda	Red de desagüe fuera de la vivienda	Pozo séptico	Letrina	Pozo ciego	Porcentaje de cobertura (%)
San Marcos	3,386	2,165	185	304	238	150	69
Total provincial	15,374	8,400	882	743	1,032	1,103	60

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Figura N° 8. Servicio de abastecimiento de agua potable por red pública en el distrito de San Marcos.

Servicio de abastecimiento de agua por red pública (%)



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

H. Energía eléctrica

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017, en el Distrito de San Marcos el 81 % de viviendas dispone de alumbrado eléctrico por red pública.

Tabla N° 17: Viviendas particulares por disponibilidad de alumbrado eléctrico, del distrito de San Marcos

Distrito	Número total de viviendas	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	Porcentaje de cobertura (%)
San Marcos	3,386	2,753	81
Total provincial	15,374	12,419	81

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.



1.1.5 Aspectos físicos


A. Características Geográficas


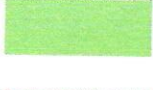

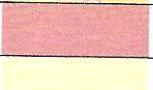
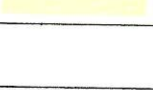
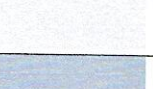
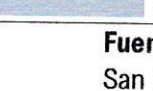
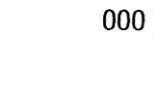
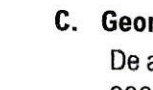
El distrito de San Marcos se encuentra a una altitud promedio de 2,964 m.s.n.m., entre una altitud máxima de 4,933 m.s.n.m., y mínima de 2,730 m.s.n.m., el territorio se encuentra entre un rango de pendiente de 0° a 87°, por lo cual abarca un umbral geomorfológico desde una clasificación plana con erosión leve, hasta muy empinada, donde existe desprendimientos y derrumbes, esta descripción se realizó en el PPRD 2019-2022.

B. Características geológicas

De acuerdo al Mapa Geológico del Perú / Escala 1: 100 000 (INGEMMET, 2018), el distrito de San Marcos se ubica entre los cuadrángulos 19i, 20i y 20j, en ese sentido, existen 18 unidades geológicas presentes dentro del ámbito distrital. La mayor parte se encuentra conformado por las formaciones Chimú (Ki-chi) y Oyón (Ki-oy), las cuales se caracterizan por presentar areniscas cuarzosas blancas.

Tabla N° 18: Unidades geológicas presentes dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción
	Ki-ca	Formación Carhuaz: Areniscas gris verdosas intercaladas con lutitas negras y limolitas marrones.
	Ki-chi	Formación Chimú: Areniscas cuarzosas blancas masivas en estratos de 1 a 3 m de grosor.
	Ki-chu,pt	Formación Chúlec, Pariatambo: Calizas arenosas, areniscas calcáreas grises y calizas micríticas a negras.
	Ki-g	Grupo Goyllarisquizga.
	Ki-oy	Formación Oyón: Areniscas cuarzosas blancas intercaladas con limoarcillitas grises y niveles de carbón.
	Ki-ph	Formación Pariahuanca: Calizas beige a pardo amarillentas, intercaladas con margas, areniscas cuarzosas y areniscas calcáreas.
	Ki-ph,chu,pt	Formación Pariahuanca. Chúlec, Pariatambo: Calizas masivas e intercalación de calizas y margas de olor fétido, calizas arenosas y areniscas calcáreas grises.
	Ki-pt	Formación Pariatambo: Calizas micríticas negras y bituminosas, intercaladas con lutitas gris oscuras.
	Ki-s,ca	Formación Santa, Carhuaz.

	Ks-ce	Formación Celendín: Calizas en estratos medianos, intercaladas con calizas nodulares alternadas con margas y areniscas calcáreas.
	Ks-j	Formación Jumasha: Calizas micríticas gris claras a beige en estratos medianos a gruesos, intercaladas con calizas nodulares.
	N-mgr	Monzogranito
	P-rda	Riodacita
	PE-gr,gd	Granito, granodiorita
	PN-c/s	Secuencia volcánica de lavas y rocas piroclásticas gruesas de composición andesítica con ignimbritas y tobas dacíticas.
	Q-gl	Depósito glaciar: Acumulaciones de bloques, subangulosos con matriz de limos y arenas.
	Q-glfl	Depósito glaciar, fluvial: Gravas subredondeadas a subangulosas, polimicticas con matriz limoarenosa.
	Qh-al	Depósito aluvial: Gravas heterométricas y arenas con matriz limoarenosa. Se encuentra formando terrazas.



Fuente: Mapa Geológico de los Cuadrángulos que conforman el distrito de San Marcos (19i, 20i, 20j) Serie A: Carta Geológica Nacional – Escala 1:100 000 (INGEMMET, 2018). ET-PPRRD-MDSM,2020

C. Geomorfología del Distrito

De acuerdo al estudio “Riesgos geológicos en la región Ancash” (INGEMMET, 2009), en el mapa 10 se muestran las unidades geomorfológicas presentes en el ámbito del distrito de San Marcos, siendo las principales las que se describen a continuación:

☞ Montañas estructurales (RME)

Su asociación litológica es principalmente sedimentaria, y estructuralmente se presentan como alineamientos montañosos compuestos por secuencias estratificadas plegadas y/o con buzamientos de las capas que controlan la pendiente de las laderas, formando cuestras y espinazos que le dan una característica particular en las imágenes de satélite.

☞ Abanicos (Ab)




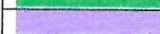



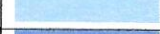
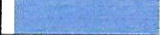
Depósitos de flujos de detritos principalmente canalizados, acumulados en forma de abanico y ubicados en la parte terminal o desembocadura de una quebrada o curso fluvial a un río principal. Puede mostrar evidencias de represamiento de valle total o parcial, o desviaciones de cursos fluviales, controlando su morfología actual.

☞ Valle glaciar con laguna (VII – gl/l)

Terrenos llanos y depresiones existentes en las cabeceras de los valles con características topográficas particulares tanto en roca como materiales fluvioglaciares. Por ser de ambientes periglaciales, es frecuente encontrar la formación de lagunas de diferentes

dimensiones como resultado de la deglaciación y retiro de glaciares, presentando lagunas en rosario.

Tabla N° 19: Unidades geomorfológicas dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción
	Ab	Abanico de piedemonte
	RM – ri	Montaña en roca intrusiva
	RME – rs	Montaña estructural en roca sedimentaria
	RME – rv	Montaña estructural en roca volcánica
	T – al	Terraza aluvial
	V – cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial
	V – d	Vertiente coluvial de detritos
	V – gl	Vertiente glacial o de gelifracción
	VII – gl / l	Valle glacial con laguna

Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú / GEOCATMIN (INGEMMET, 2020). ET-PPRRD-MDSM,2020.



D. Pendientes del territorio

De acuerdo al mapa N° 07 del PPRRD 2020-2022, el territorio del distrito de San Marcos se encuentra entre un rango de pendiente de 0° a 87°, por lo cual abarca un umbral geomorfológico desde una clasificación plana con erosión leve, hasta muy empinada, donde existe desprendimientos y derrumbes. En la tabla N° 19, se describe con más detalle.

Tabla N° 20: Clasificación de pendientes del territorio del Distrito de San Marcos.

Rango	Clasificación	Umbral Geomorfológico	Área (km ²)
0° - 3°	Plano	Erosión leve.	10.21
3° - 12°	Ligeramente inclinado	Erosión débil, inicio de solifluxión.	115.78
12° - 30°	Moderadamente empinada	Erosión de moderada a fuerte, erosión lineal frecuente y cárcavas incipientes.	308.26
30° - 45°	Empinada	Solifluxión intensa, inicio de derrumbación.	110.88
> 45°	Muy empinada	Desprendimiento y derrumbes.	15.16
Área Total (km ²)			560.29

Fuente: Adaptado de Riesgos Geológicos de la Región Ancash (INGEMMET, 2009).

E. Cobertura de Suelo a Nivel Distrital

En el distrito de San Marcos, de acuerdo al Mapa de Capacidad de Uso Mayor de Tierras (CUM) del Perú elaborado por ONERN (1981), se encuentran 04 asociaciones de CUM. Predominan los suelos aptos para producción forestal y tierras aptas para pastos, ello indica que los suelos son propicios para el desarrollo de actividades pecuarias. En el mapa 14 y la tabla 27, se describen las características de las asociaciones de CUM y su distribución en el territorio del distrito.



☞ Tierras aptas para cultivos en limpio (A)

Representan la máxima expresión de la agricultura arable e intensiva, siendo apta para la fijación de cultivos diversificados, constituyendo las tierras de mayor calidad agrológica por su gran capacidad productiva.

☞ Tierras aptas para pastos (P)

Representan las tierras no aptas para fines agrícolas, pero, reúnen características ecológicas para la propagación de pasturas naturales y cultivadas que permiten el desarrollo de una actividad pecuaria económicamente rentable; por otra parte, presenta sus mayores limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión, suelo y clima.

☞ Tierras aptas para producción forestal (F)




Representan las tierras inapropiadas para propósitos agropecuarios, pero aptas para la explotación del recurso forestal y sus derivados; además, presenta limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión y drenaje principalmente.

☞ Tierras de protección (X)

Representan las tierras de características inapropiadas para el desarrollo agropecuario y explotación forestal dentro de márgenes económicos, pueden prestar gran valor económico para otros usos como el desarrollo de actividad minera, suministro energético, vida silvestre y áreas de interés paisajístico y turístico.

Tabla N° 21: Asociaciones de capacidad de uso mayor de tierras dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción	Área (km ²)
	F3c - P2e - A2sc	Tierras aptas para la producción forestal, calidad agrológica baja con limitantes por clima / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión / Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica media con limitantes por suelo y clima.	105.57

	F3c - P2e - X	Tierras aptas para la producción forestal, calidad agrológica baja con limitantes por clima / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión / Tierras de protección.	32.25
	X - P2e	Tierras de protección / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión.	3.33
	X	Tierras de protección	420.62

Fuente: Adaptado del mapa de capacidad de uso mayor de tierras del Perú, escala 1: 1'000,000 (ONERN, 1981).






1.1.6 Aspectos ambientales

1.1.6.1 Climatología

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2020), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, los dos sectores superiores, ubicado en el distrito San Marcos, provincia de Huari, se caracteriza por presentar un clima semiseco y templado, con humedad abundante en todas las estaciones del año (C (r) B'). Mientras que el sector inferior, se caracteriza por tener un clima lluvioso y frío, con otoño e invierno seco.

El clima en el distrito de San Marcos, de acuerdo a la clasificación climática realizada por SENAMHI, a través del método de Thornthwaite, este distrito presenta 02 tipos de clasificación climática, las cuales se detallan en la tabla 21.

Tabla N° 22: Clasificación climática dentro del territorio del distrito de San Marcos

Color	Clasificación climática		Características principales	Área (km ²)
	C(i) C' H3	Frío semiseco	Deficiencia de lluvias en invierno, con humedad relativa del 65% a 84%. Calificada como húmeda.	409.91
	C(o, i, p) C' H3	Semiseco-frío	Deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.	150.35
	Nieve		Cobertura glaciar	1.52

Fuente: Adaptado del Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2010).

Características climáticas

La temperatura máxima promedio del aire presenta un comportamiento distinto durante la temporada lluviosa y seca, oscilando sus valores entre 19,1 a 21,9°C, con menores valores durante los meses de verano debido a la abundante cobertura nubosa propia de la temporada lluviosa, mientras que los meses de invierno (época seca) presenta mayores valores producto de los cielos despejados que permiten ingresar mayor radiación solar. En cuanto a la temperatura mínima promedio del aire, presenta un comportamiento opuesto a la temperatura máxima, con valores promedio que fluctúan entre 3,2 a 6,1°C, disminuyendo principalmente durante los meses de junio a agosto. Respecto al comportamiento de las lluvias, comprende una temporada lluviosa y otra seca. El primero predomina entre los meses de octubre y abril, siendo más intensas durante el primer trimestre del año totalizando en promedio aproximadamente 450,0 mm. La temporada seca se presenta principalmente entre los meses de junio a agosto. Anualmente acumula en promedio 723,0 mm.



1.1.6.2 Red Hidrográfica

Tabla N° 23: Red hidrográfica del distrito de San Marcos.

Red hidrográfica del distrito de San Marcos			
Quebrada Shashahuana		Quebrada	
Quebrada sin nombre		Tayash	
Quebrada Tatushcancha			
Quebrada Suro			
Quebrada Ninaccocha	Quebrada		
Quebrada Tinya	Pachachaca	S/N	
Quebrada Chacra Monte			
Quebrada Arne		Quebrada	Río Mosna
Quebrada Tuco	Quebrada	Tayasa	
Quebrada sin nombre	Mashra		
Quebrada Llaullina			
Quebrada sin nombre			
Quebrada Canyas	Quebrada Caracho		
Quebrada Estaca			
Quebrada Papacro			
Quebrada Pumahuain			
Quebrada sin nombre			
Quebrada Cienega			
Quebrada Pacchac		Quebrada	
Quebrada Quechuas		Huayrong	
Quebrada Tayapata		a	
Quebrada Llacllacuna			
Quebrada Huamanhuay			
Quebrada Tucto	Quebrada	Quebrada	Quebrada
Quebrada Jucroc	Ayarache	sin nombre	Cajash
Quebrada sin nombre			

Red hidrogrfica del distrito de San Marcos

Quebrada sin nombre			
Quebrada Tacarpo	Quebrada		
Quebrada sin nombre	Chingapamp		
Quebrada Callapo	a		
Quebrada Huishcas			
Quebrada sin nombre	Quebrada		
Quebrada Huayoc	Huincush	Quebrada	Quebrada
Quebrada Yanacancha		Anast	Ayash
Quebrada Tucush			



Fuente: Mapa hidrogrfico elaborado por el ET-PPRRD.MDSM,2020.

Capítulo II

2. BASE LEGAL

2.1. Marco legal Internacional

- ✘ Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- ✘ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU.

2.2. Marco legal Nacional

- ✘ La Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- ✘ Políticas de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- ✘ Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias. 18feb2011
- ✘ Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). 26may2011
- ✘ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD. 24oct2012
- ✘ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. 28dic2012
- ✘ Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno. 16feb2013
- ✘ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil. 11jul2013
- ✘ Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. 23ago2013
- ✘ Decreto Supremo N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. 24ago2013
- ✘ Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.06mar2015
- ✘ Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno. 07feb2015
- ✘ Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.11jul2015



- ✘ Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT. 11jul2015
- ✘ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva. 11ago2015
- ✘ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de Contingencia. 11ago2015
- ✘ Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.13ago2015
- ✘ Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres. 28may2018
- ✘ y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ. 06jul2018
- ✘ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. 31dic2018
- ✘ Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático. 31dic2019
- ✘ Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno. 30jun2020
- ✘ Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de Rehabilitación en los tres niveles de Gobierno. 07jul2020
- ✘ Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°. 12ago2020
- ✘ Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. 01mar2021
- ✘ Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.18ago2021
- ✘ Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE”. 04nov2021
- ✘ Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030. 13set2022
- ✘ Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. 15nov2022



2.3. Marco legal Local

- ✘ Resolución de Alcaldía N° 100-2023MDSM-A de fecha 22 de febrero del 2023; aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Marcos.
- ✘ Resolución de Alcaldía N° 032-2023-MDSM-A de fecha 19 de enero del 2023; aprueba conformación de la Plataforma de defensa Civil para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Marcos.
- ✘ Resolución de Alcaldía N° 104-2024-MDSM/-A de fecha 24 de febrero. del 2023; aprobación de la conformación del Equipo Técnico para la formulación del plan

de contingencia ante lluvias intensas y fenómenos asociados del distrito de San Marcos 2023-2024.

- ✎ Resolución de Alcaldía N°135-2023-MDSM-A de fecha 135 de abril del 2023; aprueba la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED del distrito de San Marcos.



Capítulo III

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Proteger la vida de la población de la jurisdicción del distrito de San Marcos y sus medios de vida en un contexto de respeto y protección a los derechos de las personas, ante la ocurrencia de un incendio para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida privilegiando la promoción, respeto y protección fundamental de la población damnificada y afectada ante peligros generadas por incendios.

3.2 Objetivos específicos

- ✎ Establecer las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencias de emergencias o desastres debido a incendios con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio cultura mueble e inmueble.
- ✎ Identificar las responsabilidades de las unidades orgánicas y/o entidades intervinientes involucradas en el presente plan con el fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellas



Capítulo IV

4. DETERMINACION DE ESCENARIOS DE RIESGO

Para tomar en consideración el Escenario de Riesgo para Lima Cercado se tomó como base el escenario de riesgos por incendios urbanos basado en el método de análisis jerárquico el cual consiste en la superposición de capas georreferenciada de indicadores. Asimismo, la selección de los indicadores de evaluación, así como la asignación de pesos (puntajes) estuvo basada principalmente en el método Meseri y la norma técnica NBR 14432. La metodología utilizada está compuesta en cuatro etapas que se muestra a continuación en la siguiente gráfica:

Figura 9: Metodología para la elaboración del escenario de riesgo por Incendios urbanos



Fuente: CENEPRED

La primera etapa, corresponde a la recopilación de información disponible de fuentes oficiales relacionadas con la temática de incendios urbanos. Para la elaboración del escenario para Lima Cercado se utilizó las siguientes fuentes:

- ✘ Registro histórico de los reportes de emergencias relacionados a incendios forestales en el distrito de San Marcos obtenido del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, correspondiente al periodo 2021-2023.
- ✘ Registro de los reportes de emergencia de incendios forestales en el distrito de San Marcos, elaborado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del periodo 2021-2023.
- ✘ Mapa de zonificación de los usos de suelo del distrito de San Marcos
- ✘ Información de población y vivienda a nivel de manzana censal con datos obtenidos del XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, realizado por INEI (2017)
- ✘ Información de usos y costumbres dentro de la jurisdicción del distrito de San Marcos.

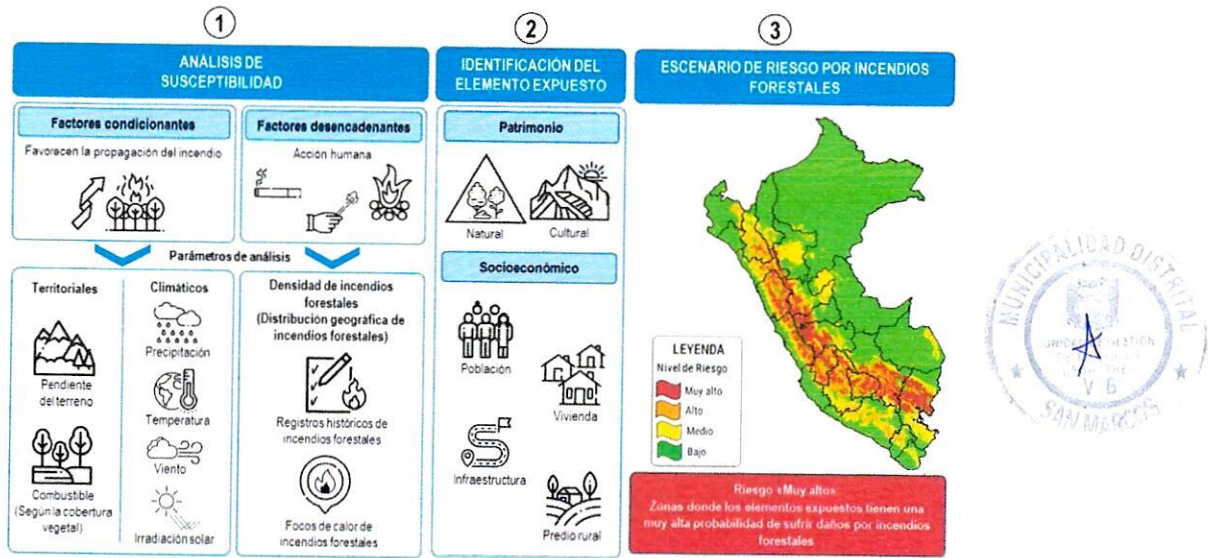


Una vez recopilada la información, fue sistematizada y estandarizada en formato vector, obteniendo de esta manera la información base que sirvió como insumo para la elaboración de los indicadores de evaluación. Cabe precisar que, la unidad de análisis para el presente escenario de riesgo el área de estudio es el distrito de San Marcos en conjunto.

La segunda etapa se enfoca en el análisis de susceptibilidad, cuyo propósito es conocer las condiciones que favorecen la predisposición a la ocurrencia de incendios en el área de estudio donde se han determinado los factores condicionantes y desencadenantes a nivel del distrito de San Marcos. La tercera etapa desarrolla la identificación y análisis de los elementos expuestos, considerando como los elementos expuestos en la jurisdicción de San Marcos, los cuales además de contener edificaciones con diferentes usos, así como por un conjunto de personas y los bienes culturales muebles e inmuebles parte del patrimonio cultural de la nación que podrían verse afectados ante la ocurrencia de incendios forestales.

Por último, la cuarta etapa donde se elabora el “Escenario de Riesgo por incendios forestales”, mediante la ponderación de los dos factores: susceptibilidad y exposición. Se ha considerado en su elaboración, el procedimiento metodológico desarrollado por la Subdirección de Gestión de Información de la Dirección de Gestión de Procesos del CENEPRED, para la definición de los indicadores o variables que han permitido determinar los niveles de riesgo.

Figura 10: Modelo del Escenario de riesgo por incendios forestales



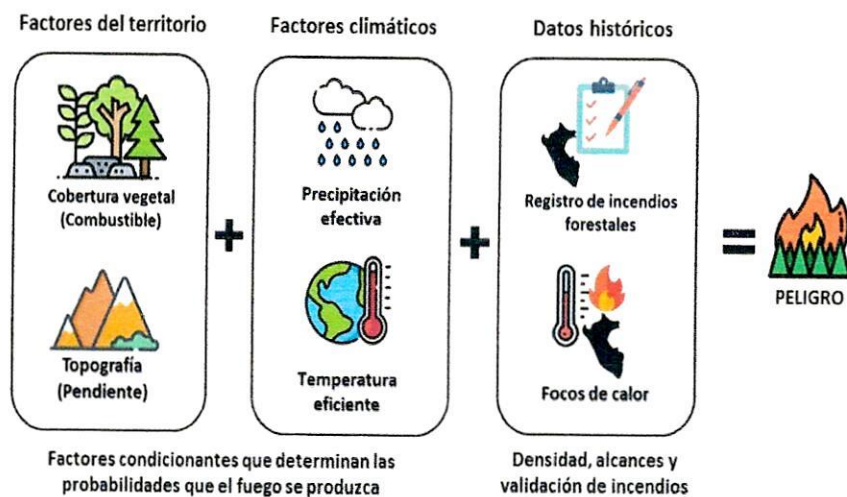
Fuente: CENEPRED

4.1. Identificación del Peligro.

4.1.1. Caracterización del Peligro

Los factores territoriales y climáticos condicionan las probabilidades de generación del fuego en el territorio, mientras que los datos históricos y focos de calor nos ayuda a determinar la densidad de ocurrencias y alcances de incendios del distrito de San Marcos. Se utiliza esta información generada para el modelamiento del peligro a incendios en la jurisdicción del distrito.

Figura N° 11: Modelamiento de los factores territoriales, climáticos y datos histórico.



Fuente: CENEPRED

4.1.2. Mapa de peligro por incendios forestales

Para la obtención del mapa de peligros, se realizó las corridas de modelos de unión e interacción de los mapas de diferentes factores, así como los criterios de escaña de mapa, la ponderación del modelo más ajustado se describe a continuación.

Tabla N° 24: Matriz de peligro por incendios forestales

Matriz de peligro								
Valor del parámetro territorial	Peso	Valor del parámetro registros históricos	Peso	Valor del parámetro climático	Peso	Valor Peligro	Rango Peligro	Nivel Peligro
5	0.55	5	0.25	5	0.20	5.0	4.0 <= P <= 5.0	Muy Alto
4	0.55	4	0.25	4	0.20	4.0	3.0 <= P < 4.0	Alto
3	0.55	3	0.25	3	0.20	3.0	2.0 <= P < 3.0	Medio
2	0.55	2	0.25	2	0.20	2.0	1.0 <= P < 2.0	Bajo
1	0.55	1	0.25	1	0.20	1.0		



Fuente: CENEPRED

➤ Validación del mapa del peligro generado

Para el análisis, se ha cuantificado el número de incendios forestales registrados según su nivel de peligro en relación a su distribución en todo el departamento Áncash. Se obtuvo el 86.4% de un total de 588 eventos registrados, entre el 2002 y 2021, se encuentran ubicados en áreas susceptibles a peligros por incendios forestales con niveles muy alto (171) y alto (337).

Tabla N°25: Matriz de peligro por incendios forestales

Nivel de peligro	Cantidad de registros	Porcentaje de registros	Área Ancash (Km ²)
Muy Alto	171	29.1	2,944.6
Alto	337	57.3	18,082.1
Medio	56	9.5	8,093.3
Bajo	24	4.1	6,836.5
Total	588	100	35,956.5

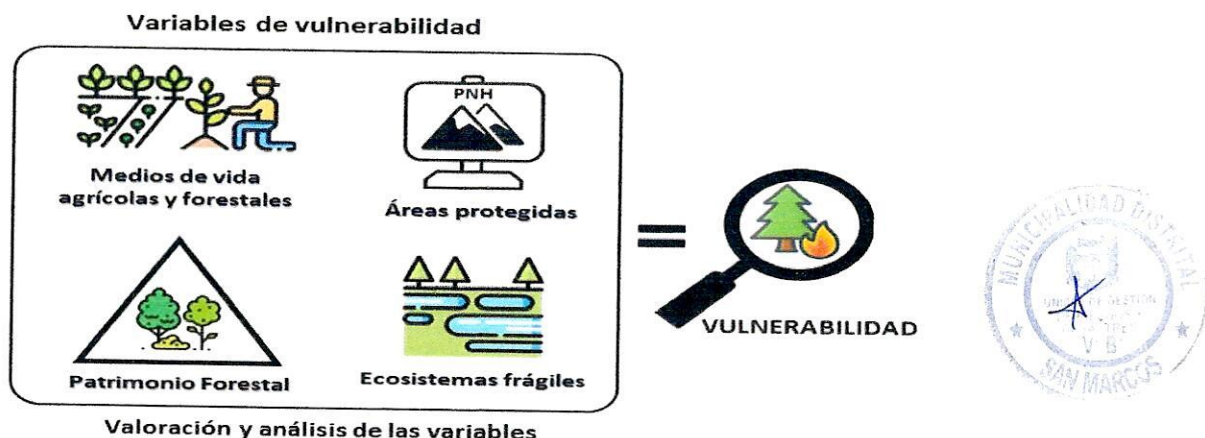
4.1.3. Identificación de sectores críticos

A nivel de distrito de San Marcos, se ha identificado los siguientes sectores críticos que provocan incendios forestales, a los que estaría expuesto el Plantaciones forestales y extensiones de cultivos agrícolas. Esto de acuerdo a los registros en el SINPAD.

4.2. Identificación de la vulnerabilidad

Las variables de vulnerabilidad para este tipo de peligros se han agrupado de acuerdo a la información obtenida de medios de vida y patrimonio forestal, áreas protegidas y ecosistemas frágiles, estas áreas priorizadas son las que presentan mayor exposición a este tipo de peligro.

Figura N° 12: Modelamiento de los factores territoriales, climáticos y datos histórico.



Fuente: CENEPRED

☒ **Medios de vida agrícolas y forestales**

Se refiere a las actividades económicas y/o consumo realizadas por la población que están más cercanas o están asociadas a la cobertura vegetal y son más expuestas a este tipo de peligro. La información se obtuvo de los mapas nacionales de ecosistemas y cobertura vegetal elaborado por el MINAM.

☒ **Patrimonio forestal**

Constituido principalmente por ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, la información se obtuvo del mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el MINAM y se escogieron las unidades en coordinación con el equipo técnico de Gestión de Riesgo de San Marcos.

☒ **Áreas naturales y frágiles**

Se consideran las áreas naturales protegidas del SINANPE y los ecosistemas frágiles reconocidos por el SERFOR y el gobierno regional de Ancash.

Tabla N° 26: Matriz de variables vulnerabilidad por incendios forestales.

Variables de vulnerabilidad		Peso de la categoría
Medios de vida	Plantaciones forestales	4
	Zonas agrícolas	2
Patrimonio forestal	Pajonal de puna húmeda	5
	Jalca	4
	Matorral andino	3
	Bosque relicto altoandino (queñoal y otros)	2
	Zonas no consideradas como patrimonio forestal	1
	Patrimonio natural:	
Áreas naturales y frágiles	Parque Nacional Huascarán	2
	Ecosistemas frágiles	4

Fuente: CENEPRED

Tabla N° 27: Ponderación de ecosistemas vulnerables

Ecosistemas vulnerables		Peso de la categoría
Medios de vida	Plantaciones forestales	4
	Zonas agrícolas	2
Patrimonio forestal	Pajonal de puna húmeda	5
	jalca	4
	Matorral andino	3
	Bosque relicto altoandino	2
Ecosistemas frágiles	Ecosistemas frágiles	4

Fuente: elaboración UGRD-2023

Tabla N° 28: Matriz de ponderación para la vulnerabilidad

Peso de la categoría	Rango de vulnerabilidad	Nivel de vulnerabilidad
1-2	$1 \leq P \leq 2$	Bajo
2-3	$2.1 \leq P \leq 3$	Medio
3-4	$3.1 \leq P \leq 4$	Alto
4-5	$4.1 \leq P \leq 5$	Muy alto

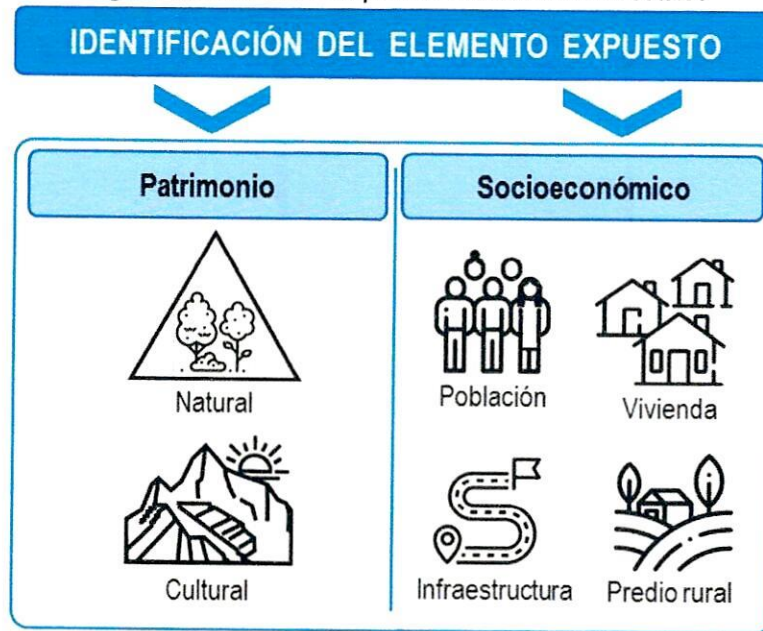
Fuente: elaboración UGRD-2023

4.3. Elementos expuestos

Los elementos expuestos al peligro de incendios forestales han sido clasificados en patrimoniales y socioeconómicos. Dentro de los patrimoniales se encuentran natural, cultural y como socioeconómicos se consideró a la población, viviendas, infraestructura y predios rurales.



Figura 13. Elementos expuestos a incendios forestales



Fuente: CENEPRED

4.3.1. Patrimonio natural

De acuerdo al Plan de prevención y reducción de riesgos de incendios forestales: "El patrimonio forestal y de fauna silvestre, las plantaciones forestales y las áreas naturales protegidas, existentes en el Perú se considera como elementos de riesgo o expuestos" (SERFOR, 2018).

De acuerdo a lo mencionado este análisis ha considerado a los principales ecosistemas que forman parte del patrimonio natural de la nación, y dado que proporcionan bienes y servicios a la población se constituyen en un importante capital natural. (MINAM, 2019).

De igual forma se está considerando a los ecosistemas frágiles, que son áreas de alto valor de conservación por su biodiversidad y los servicios ambientales que brindan, y son altamente vulnerables a consecuencia de las actividades antrópicas que se desarrollan en ellos o en su entorno (SERFOR, 2020).

Finalmente, las áreas naturales protegidas (ANP), también fueron consideradas en el estudio como elementos expuestos naturales, sin embargo, estas áreas cuentan con lineamientos estratégicos referidos al manejo del fuego usados para contribuir a la sostenibilidad de sus ecosistemas y líneas de acción para frenar la amenaza de ser el caso (SERNANP, 2018). En este grupo se consideró también a las áreas de conservación regional (ACR) y privadas (ACP), debido a que en gran parte están protegidas por similares estamentos.

Las priorizaciones de unidades de análisis sobre ecosistemas se fundamentan en los alcances de priorización de trabajos similares de escenarios de riesgo coordinados con especialistas del SERFOR: Escenario de riesgo ante incendios forestales de la región Ancash (CENEPRED, 2019) y del Ministerio del Ambiente para el presente escenario (MINAM, 2020), el resultado de lo descrito se muestra en la siguiente tabla.



Tabla 29. Elementos expuestos – patrimonio natural priorizado

Elementos expuestos naturales		Peso
	Pajonal de puna humeda	5
	Jalca	4
	Humedal costero	3
	Matorral andino	3
Ecosistemas	Bosque relictos altoandino (Queñoal y otros)	2
	Bosque relictos mesoandino	2
	Bosque relictos montano de vertiente occidental	2
	Ecosistemas no priorizados	1
Áreas naturales y frágiles	Ecosistemas frágiles	4
	ANP, ACR, ACP	2

Fuente: CENEPRED



4.3.2. Socioeconómico

Por ser una escala de trabajo a nivel nacional, el análisis de afectación por incendios forestales de estos elementos, también fue realizado mediante la exposición a los niveles de riesgo hallados, de acuerdo a su ubicación geolocalizada y registrada por las entidades generadoras de esta información. Se analizó la siguiente información:

- Población
- Vivienda
- Predios rurales
- Infraestructura: Instituciones educativas, establecimientos de salud, estaciones y vías.

4.4. Determinación del riesgo.

El escenario describe los tipos de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente.

$$Riesgo (R) = Peligro (P) \times Vulnerabilidad(V)$$

Los factores atmosféricos determinan que los incendios se presenten en determinada zona del planeta, así como influyen en su comportamiento mientras se vienen dando, conocerlos permitirá definir el escenario probable de una emergencia o desastre a consecuencia de este peligro, así como definir las estrategias de combate.

En base a un estudio cualitativo se determina que el riesgo es medio debido a las condiciones naturales que se presentan en la zona.

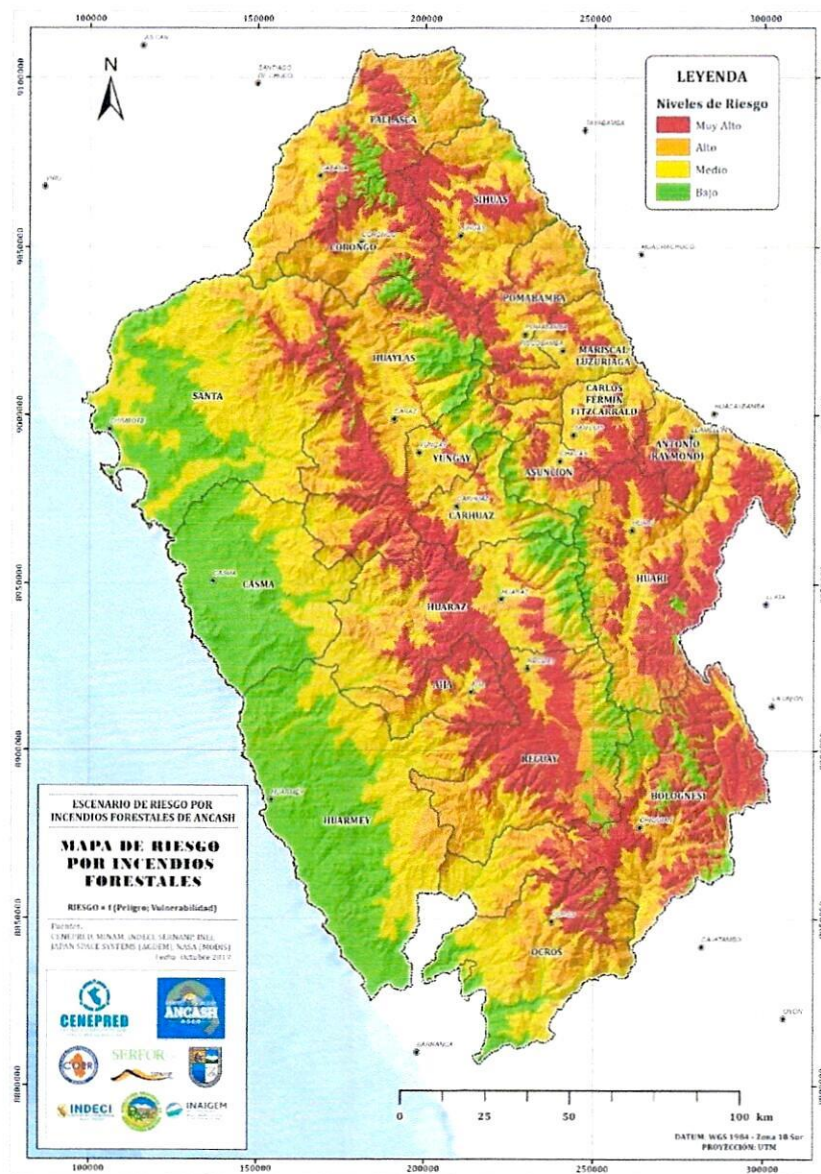
Los niveles de riesgo se clasifican en cuatro: muy alto, alto, medio y bajo, donde el color rojo representa aquellos centros poblados con mayor posibilidad a ser afectados ante la ocurrencia de este evento.

Tabla N°30: Matriz de riesgo por incendios forestales

Matriz de riesgo						
Nivel Peligro	Valor Peligro	Nivel Vulnerabilidad	Valor Vulnerabilidad	Valor Riesgo	Rango del Riesgo	Nivel del riesgo
Muy alto	5	Muy alto	5	25	$16 < R \leq 25$	Muy Alto
Alto	4	Alto	4	16	$9 < R \leq 16$	Alto
Medio	3	Medio	3	9	$4 < R \leq 9$	Medio
Bajo	2	Bajo	2	4	$1 < R \leq 4$	Bajo
Muy bajo	1	Muy bajo	1	1		

Fuente: CENEPRED

Figura N° 14: Noveles de escenario de riesgo de incendios forestales



Fuente: CENEPRED



CAPITULO V

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

La dirección para la asistencia de las emergencias dentro de la jurisdicción del distrito de San Marcos está a cargo del Alcalde Distrital, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil; quien con información validada del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital- COED, toma las decisiones de Sistema de Alerta, respuesta y rehabilitación; así mismo se articula con la Plataforma de Defensa Civil y las entidades de primera respuesta, para apoyar en las emergencias de acuerdo a sus responsabilidades, alcances y funciones. Si la situación supera la capacidad de respuesta se articula con los niveles inmediatos superiores.



5.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Son espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada identidad pública de los tres niveles de gobierno para la formulación de normas, planes, evacuación y organización de los procesos de gestión de riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias y es la máxima autoridad de cada identidad pública de a nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres. Con resolución de Alcaldía N° 100-2023-MDSM-A

1. Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
2. Gerencia Municipal
3. Gerente de Planificación y Presupuesto
4. Gerente de Asesoría Jurídica
5. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
6. Gerente de Administración tributaria
7. Gerente de Desarrollo Económico Local
8. Gerente de Desarrollo Social
9. Gerente de Administración y Finanzas

5.2. Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de defensa civil del distrito de San Marcos es el espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil, para ejecución de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres constituidos por los más altos funcionarios del distrito de acuerdo de la ley y de las instituciones privadas, representación de la sociedad civil y organizaciones humanitarias. Tiene dentro de sus funciones coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de sistema de Gestión de Riesgo de Desastres. Con resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDSM/HRIA, siendo los integrantes de la plataforma de defensa civil del distrito de Santos Marcos los siguientes:

PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS

Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina

SECRETARIO TÉCNICA

Jefe (e) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

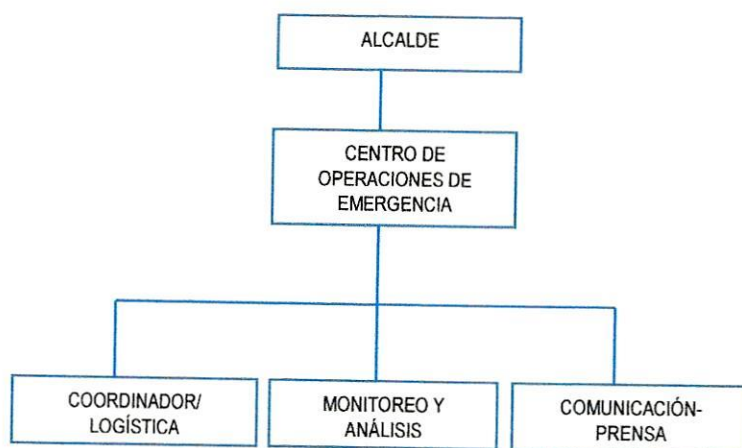
MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Comisario PNP del distrito de San Marcos
Fiscalía de Familia del distrito de San Marcos
Juez de Paz del distrito de San Marcos
Representante del Centro de Salud del distrito de San Marcos
Representante del Comité de Autodefensa
Alcalde del Centro Poblado de Carhuayoc
Alcalde del Centro Poblado de Huaripampa
Representante de las Juntas Vecinales
Teniente Gobernador del distrito de San Marcos
Director de la I.E. N° 86380 del distrito de San Marcos



5.2. COED

Es el área fiscal implantada, que emplea el comité de Defensa Civil para coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades que permitirá orientar los recursos para una adecuada asistencia humanitaria y brindará información necesaria al Comité de Defensa Civil. El COE debe estar permanentemente activado para monitorear zonas de riesgo y actuar oportunamente en la atención de las emergencias. Incrementará su actividad y necesidades de recursos humanos en las medidas de emergencias se presenten y lo demanden. El Centro de Operación de Emergencia Distrital (COE), está a cargo de alcalde distrital en su condición de presidente de la Plataforma de defensa Civil y consolida, integra y exhibe la información sobre riesgos y emergencias que se producen en el amito distrital y se organiza por medio de módulos o áreas de trabajo de acuerdo a lo siguiente:



CAPITULO VI

6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

Actualmente se tiene conformado un Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres elaborado con fecha 22 de febrero del 2023 y refrendado mediante resolución de alcaldía, así como la conformación de la Plataforma de Defensa Civil elaborado con fecha 19 de enero del 2023 y refrendado con resolución de alcaldía.

Bajo la dirección del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de San Marcos se tomarán decisiones acertadas frente a los peligros que se registraran en el Distrito de San Marcos, para ello se cuenta con el compromiso acertado de todas las autoridades y entidades públicas, viene interviniendo en este Distrito.

Específicamente frente al Peligro de Lluvias intensas y fenómenos asociados, se han programado un plan de evacuación y establecimiento de zona segura en cumplimiento del plan de contingencia que a continuación se describen:



6.1 Procedimiento de alerta

La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo con la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por entidades técnico científicas competentes, descrito a continuación:

ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA ANTE LLUVIAS INTENSAS

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACION	PRODUCTO
01. Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI Huaraz	-Datos de la Red Nacional de estaciones meteorológicas y redes de terceros. -Detectores de rayos. -Satélites meteorológicos. -Radares meteorológicos. -Otras tecnologías. -Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.	-Centralizar y procesar información meteorológica. -Realizar el seguimiento monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. -Elaborar avisos de acuerdo con el plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales. -Emisión de avisos de lluvias intensas al COED San Marcos.	Avisos meteorológicos sobre lluvias intensas: -Plazo extendido. -Corto plazo. -Muy corto plazo.
02. Análisis de la información y la toma de decisiones	COED de San Marcos	-Aviso de muy corto plazo. -Aviso de plazo inmediato.	-Analizar los niveles de intensidad del aviso de SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. -El COED comunica al GTGRD la información sobre descensos de temperaturas a efecto que se tomen las acciones pertinentes.	Enlace de comunicación del COED con el GTGRD y PDC.

03. Emisión de alerta o alarma	Municipalidad distrital de San Marcos	-Aviso de Plazo extendido -Aviso de Corto Plazo	Analizar la información consolidada sobre avisos e identificar las zonas de probable afectación. -Elaborar y emitir alerta a las entidades y población en general.	-Alerta mediante medios de comunicación social del distrito (COED) -Alerta mediante Comunicados a los CCPP afectados. Alerta mediante megáfonos/o altoparlantes de las comunidades.
-----------------------------------	---------------------------------------	--	---	---



ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA ANTE CRECIDA DE LOS RIOS

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACION	PRODUCTO
01. Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI Huaraz	-Datos de la Red Nacional de estaciones meteorológicas y redes de terceros. -Detectores de rayos. -Satélites meteorológicos. -Radares meteorológicos. -Otras tecnologías. -Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.	-Centralizar y procesar información meteorológica e hidrológica. -Realizar el seguimiento monitoreo permanente y pronóstico de caudales y niveles. -Elaborar avisos de acuerdo con al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales. -Emisión de avisos de crecida de ríos al COED San Marcos.	Avisos de crecidas de ríos: -Plazo extendido. -Corto plazo. -Muy corto plazo. -Plazo inmediato
02. Análisis de la información y la toma de decisiones	COED de San Marcos	-Aviso de plazo extendido. -Aviso de corto plazo.	-Analizar los umbrales de SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. -Elaborar el aviso informativo y mensaje incorporando las recomendaciones a las autoridades del distrito y población en general. -Difundir el aviso y mensaje a través de los medios de comunicación con los que se disponga.	-Aviso informativo. -Mensajes (COED)

03. Emisión de alerta o alarma	Municipalidad distrital de San Marcos	-Aviso de muy corto plazo.	Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. -Elaborar y emitir alerta o alarma a las entidades y población en general. -Verificar recepción de alerta o alarma.	-Alerta mediante medios de comunicación social del distrito (COED) -Alerta mediante Comunicados a los CCPP afectados. Alerta mediante megáfonos/o altoparlantes de las comunidades.
-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--	---



ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA ANTE POSIBLE ACTIVACION DE QUEBRADAS

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACION	PRODUCTO
01. Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI Huaraz	-Datos de la Red Nacional de estaciones meteorológicas y redes de terceros. -Datos generados por el sistema de monitoreo de movimientos en masa potenciales generados por lluvias intensas (SILVIA). -Avisos de lluvias intensas. -Datos de pronósticos de lluvias. -Datos de Satélites meteorológicos. -datos de Radares meteorológicos.	-Centralizar y procesar información meteorológica. -Realizar el seguimiento monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. -Elaborar avisos de acuerdo con el plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales. -Emisión de avisos de posible activación de quebradas al COED San Marcos.	Avisos de corto plazo.
02. Análisis de la información y la toma de decisiones	COED de San Marcos	-Aviso de corto plazo. -Tabla de CCPP de posible activación de quebradas	-Analizar los umbrales del aviso de SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.	-Mensajes (COED)


03. Emisión de alerta o alarma	Municipalidad distrital de San Marcos	-Aviso de corto plazo. -Boletines, avisos u otros de las entidades técnico-científicas. - SAT.	Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. -Elaborar y emitir alerta o alarma (con carácter de muy urgente, por el corto plazo que se tiene) a las entidades y población en general. -Verificar recepción de alerta o alarma.	-Alerta mediante medios de comunicación social del distrito (COED) -Alerta mediante Comunicados a los CCPP afectados. -Alerta mediante megáfonos/o altoparlantes de las comunidades.
-----------------------------------	---------------------------------------	--	---	--



6.2 Procedimiento de coordinación

Estará conformado por el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y la Plataforma de defensa civil.

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	GTDC – PDC - COED	Informe	Toma de decisiones de acuerdo con la emergencia presentada.	Aviso emergencia producida. Determinación de recursos
Movilización	Municipalidad distrital de San Marcos Puesto de Auxilio Rápido San Marcos - PNP. Red salud – San Marcos.	Informe y plan de trabajo. Atención de las alertas de riesgos. Asistencia y apoyo frente a futuros traslado de emergencias. Atención y traslado de personas afectadas o con salud en déficit debido o a causa de la emergencia.	Reunión de emergencia y asistencia de los miembros participantes. Ordenamiento al régimen de asistencia, auxiliando a las familias y/o personas que ameriten atención. Priorizar la ayuda a los adultos mayores y menores de edad, con la finalidad de brindar la ayuda necesaria frente a los riesgos y/o precipitaciones a causa de los fenómenos.	Activación de la brigada de defensa civil. Traslado de los brigadistas a las zonas vulnerables. Traslado de los lesionados a establecimientos de salud para atención. Brinda bienes de ayuda humanitaria.

		Asistencia con apoyo en emisión de información.	Priorizar la ayuda a las personas registradas en su plataforma.	
Respuesta	<p>Grupo de trabajo de la MD San Marcos</p> <p>PNP San Marcos</p> <p>Red de Salud – San Marcos.</p>	<p>Informe Reporte Asistencia Apoyo</p> <p>Informe Reporte Asistencia Comunicación</p> <p>Informe Reporte Comunicación</p> <p>Levantamiento de información de información de daños Información de bienes complementarios</p>	<p>Comunicación activa e información actualizada.</p> <p>Toma de decisión activa, participe y de manera coordinada con la MD San Marcos con la población a través de las rondas y juntas vecinales.</p> <p>Mantener de manera activa las coordinaciones con red de salud norte.</p> <p>Idealizar los traslados mediante coordinaciones con la MD San Marcos incluso con distritos aledaños.</p>	

6.3 Procedimientos de movilización

Recursos materiales (Maquinaria, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponible (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntariado, entre otros). De cada sector y/o gobiernos regionales y locales.

FASE	ACTIVIDADES ANTE EL PELIGRO INMINENTE	RESPONSABLES
MOVILIZACIÓN	Empadronamiento de poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPALIDAD • CENTRO DE SALUD • PNP • JUEZ DE PAZ • SUBPREFECTO
	Ejecución plan de contingencia	
	Activación de protocolo para levantamiento de cadáveres	
	Activación de protocolo de salud, acorde tipo de alerta	
	Llenado de EDAN y requerimiento de necesidades	
	Entrega de bienes de ayuda humanitaria	
	Trabajo de maquinaria para liberar las vías de acceso.	
	Entrega de kit de abrigo	
	Evaluar la solicitud la activación de primera respuesta	
DESMOVILIZACIÓN	Repliegue de los recursos materiales.	

6.4 Procedimiento de respuesta

ETAPA DE INTERVENCIÓN INICIAL			
Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.			
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLES
Búsqueda y Rescate Inicial	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los lugares donde se encuentre personas atrapadas - Señalizar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas. - Búsqueda e identificación de personas desaparecidas 	- Personas, familia y población organizada
Primeros auxilios	Evaluar y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. - Prestar los primeros auxilios <p>Estabilizar a las personas heridas</p>	Personas y población organizada
Evacuaciones	- Evacuar inmediatamente y de manera ordenada	- Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación	- Personas, familia y población organizada
Activación del sistema de Alarma	Brindar indicaciones a través de sonidos continuos con fin de poder iniciar la evacuación inmediatamente.	- Recibe la autorización y activa la alarma de manera permanente	- Dirigentes vecinales Responsable de activación de la alarma
Implementación de Ollas comunes	Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.	<p>Ubicación e Instalación del área de cocina.</p> <p>Recolección de víveres de familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de las comidas.</p> <p>Organizarse para la preparación de los alimentos.</p> <p>Organizarse para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos.</p>	- Personas, familia y población organizada



ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (derrumbes, flujo de detritos, caída de rocas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. - Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras 	PNP- San Marcos	Serenazgo
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<p>Movilización inmediata de brigadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localizar - Rescatar - Apoyar en control de eventos secundarios - Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia. 	PNP- San Marcos	Serenazgo
Manejo Pre Hospitalario	Atender personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dar atención con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición. - Hacer triaje para determinar gravedad de los daños a la salud. - Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad. 	Red de Salud San Marcos	Brigada de salud
Evaluación Preliminar de los Daños	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso. - Realizar reconocimiento en campo para la descripción de la situación. - Brindar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros). 	Grupo de Trabajo de la GRD	Plataforma de Defensa Civil
Medidas de Seguridad y Control	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger a las personas - Brindar seguridad a los bienes públicos y privados - Control del tránsito - Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada. Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta. 	PNP- San Marcos	Serenazgo
Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta - Búsqueda y recuperación de víctimas fatales. 	Ministerio Público (Fiscalía)	PNP-San Marcos y Serenazgo



consecuencia de la emergencia	- Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares.		
-------------------------------	---	--	--

ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD

ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como el estado de los servicios de salud producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud. ▪ Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud.	Red de Salud San Marcos	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos Gerencia Municipal.
Atención hospitalaria	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo con el nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. ▪ Habilitar áreas para recepción y para triaje. ▪ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario) 	Red de Salud San Marcos	Iglesia Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Salud mental	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar población afectada y los impactos en la salud mental. ▪ Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios. ▪ Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. ▪ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. 	Red de Salud San Marcos	Iglesia Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos



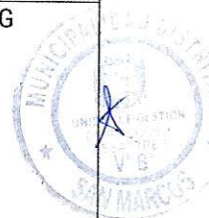


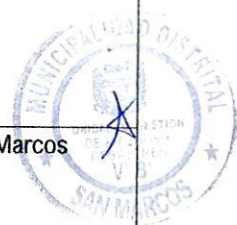
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer las coordinaciones a través del COED San Marcos ▪ Remitir información al COED San Marcos. ▪ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Red de Salud San Marcos
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. ▪ Brindar los servicios de atención de salud. 	Red de Salud San Marcos.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer el número de personas afectadas y/o damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. ▪ Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. ▪ Identificación de organizaciones de la población. ▪ Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia Municipal Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos Gerencia de Administración y Finanzas
Techo temporal	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. ▪ Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. ▪ Ubicación de zonas seguras para la instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después) 	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	
Instalación y Manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de terreno seguro, instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud. ▪ Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. ▪ Distribución de materiales de construcción. ▪ Organizar a la población para 	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos Gerencia Gerencia de Administración y Finanzas	

		<p>administrar albergues</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios. 		
Distribución de Artículos de Abrigo	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar planes de distribución, adquisición y transportar materiales, ▪ Distribución a través de las organizaciones vecinales. ▪ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	ONG
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remitir información al COED San Marcos. ▪ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. ▪ Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. ▪ Así como la ubicación de albergues improvisados. ▪ Analizar las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene. 	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Abastecimiento de Agua	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. ▪ Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). ▪ Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisterna u otros. ▪ Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada). ▪ Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (balde, tachos, dispensadores). 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Red de Salud San Marcos
Evacuación de Excrementos	Asegurar la evacuación segura de excremento,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, construir letrinas o en otro caso 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	





	brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medioambiente.	<p>hacer uso de baños químicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos. ▪ Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 		
Lucha Antivectorial	Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación. ▪ Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. ▪ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. ▪ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ▪ Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	Red de Salud San Marcos	
Gestión de Desechos Sólidos	Implementar de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población. ▪ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. ▪ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y ▪ El procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. 	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	
Drenaje de aguas pluviales y residuales	Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar medidas necesarias para evitar inundaciones por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población. ▪ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Empresa encargada de agua y desagüe en

	evitando la proliferación de vectores.	residuales en los puntos de abastecimiento de agua.		San Marcos
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remitir información al COER ANCASH ▪ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Empresa encargada de agua y desagüe en San Marcos
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en los sectores afectados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Articular el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa de AGUA y de la Municipalidad. ▪ Dar continuidad a los servicios de distribución de agua ▪ Dar continuidad a los servicios de Desagüe ▪ Reactivar los servicios de recolección de los desechos sólidos 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Empresa encargada de agua y desagüe en San Marcos



CAPITULO VII

7. CONSIDERACIONES FINALES

Los integrantes del Grupo de trabajo y Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Marcos realizarán según corresponda las acciones siguientes:

- ☒ Tomar conocimiento del presente Plan de Contingencia ante Incendios forestales particularmente en sus responsabilidades.
- ☒ Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan de contingencia.
- ☒ Revisar y actualizar periódicamente el plan de contingencia, teniendo en consideración las lecciones aprendidas.
- ☒ Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- ☒ Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -- EDAN-PERÚ.
- ☒ Mantener operativo el COED.
- ☒ Promover que realicen acciones de reducción de riesgo con énfasis en incendios forestales
- ☒ Verificar el stock y mantener abastecido el almacén para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.
- ☒ Implementar y/o fortalecer el o los Sistemas de Alerta Temprana, así como definir canales de comunicación para alertar a la población.
- ☒ Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER en condiciones de apoyar en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia según sus competencias.
- ☒ Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.



CAPITULO VIII

8. ACRONIMOS Y SIGLAS

ANA - Autoridad Nacional del Agua
APCI - Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BAH - Bienes de Ayuda Humanitaria
CALA - Centro de Apoyo Logístico Avanzado
CEM - Centro de Emergencia Mujer
CEPLAN - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGBVP - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local
COER - Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COEN - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
CONAGERD - Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
CONIDA - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
DAF - Doble Asignación de Funciones
DEE - Declaratoria de Estado de Emergencia
EDAN - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FF AA - Fuerzas Armadas
ENFEN - Estudio Nacional del Fenómeno El Niño
GTGRD - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres
GIRED - Grupo de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres
GLL - Gobierno Local
GORE/ GRR - Gobierno Regional
GRD - Gestión del Riesgo de Desastres
IEP - Institución Educativa Particular
IMARPE - Instituto del Mar del Per
INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET - Instituto Geológico Minero Metalúrgico
MEF - Ministerio de Economía y Finanzas
MERC -- Centro de Respuesta Móvil para Emergencias.
MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMPV - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI - Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM - Ministerio del Ambiente
MINCETUR - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU - Ministerio de Educación
MININTER - Ministerio del Interior
MINJUS - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSA - Ministerio de Salud
INTRA - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MRE - Ministerio de Relaciones Exteriores
MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
PDC - Plataforma de Defensa Civil
PCA - Puesto de Comando Avanzado
PCM - Presidencia del Consejo de ministros
PAR - Puesto de Auxilio Rápido
PLANAGERD - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNP -- Policía Nacional del Perú.
RHN - Red Humanitaria Nacional
SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SINAGERD - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SIREDECI - Sistema Regional de Defensa Civil.
VER - Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación



CAPITULO IX

9. ANEXOS

9.1 Directorio Telefónico de Emergencia

DIRECTORIO DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS			
N	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	N°- DE CELULAR
1	VARGAS LAVERIO YIMI JAIME	C.P DE PICHU SAN PEDRO	921068267
2	DIONICIO VARGAS ABEL LINEAL	C.P. DE PICHU QUINHUARAGRA	900983631
3	VALENZUELA ZERPA EDSON	C.P SANTA CRUZ DE MOSNA	943866153
4	VALENZUELA PINEDA TIMOTEO ANTONI	C.P. QUINHUARAGRA	929388123
5	ESPINOZA RAMIREZ JUAN DIOGENES	C.P DE CHALLHUAYACO	941984118
6	RAMIREZ ACEVEDO CESAR ALAN	C.P LA MERCED DE GAUCHO	951524218
7	ALARCON ALAMO GILBERTO	C.P DE RANCAS	944612416
8	RAYMUNDO ESPINOZA EUSEBIO	C.P SAN ANDRES DE RUNTU	938796884
9	VERAMENDI GARAY MIGUEL	C.P SAN LUIS DE PUJUN	948640842
	EBARISTO SATURNINO ESPINOZ LAGUNA	C.P. SAN PEDRO DE CARASH	990603890
10	VILLADEZA TRUJILLO EVARISTO LUCIANO	C.P. SAN PEDRO DE CARASH (REGIDOR)	910988865
11	VALENCIA SOLIS CONCEPCION	C.P. CARHUAYOC	937724948
12	ANAYA JARA SIXTO	C.P. SAN MIGUEL DE OPAYACO	954540919
13	DGARRO FONSECA FABIAN	C.P. HUARIPAMPA	947837119
14	ANAYA CHAVEZ WILLIAM	C.P. HUARIPAMPA ALTO	980130186
15	OBREGON LOARTE GUMERCINDO	C.P. AYASH HUARIPAMPA	940371887

DIRECTORIO DE LOS PRESIDENTES DE LA ZONA URBANA SAN MARCOS			
N	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	N°- DE CELULAR
1	ALZAMORRA SANCHEZ YUDITH GIOVANA	BARRIO JORGE CHAVEZ	961647007
2	CAMILO MAURICIO DIANA JOSEFINA	BARRIO CANTA GALLO	956613508
3	ROMARIO ANTONIO GARAY GUERRA	BARRIO CHACARRUMI	975563237
4	SHIRLEY SANCHEZ LAGUNA	BARRIO CHUPA 5 ESQUINAS	947196381
5	ALFARO CRUZ VANEZA ROSMERY	BARRIO CHACUAYONGA	987165984



6	GARAY BRIOSO VICTOR PASCUAL	BARRIO LA PERLA	930505864
7	DIAZ LAGUNA AMANCIO	BARRIO UNION PROGRESO	943669180
8	FERRO DIAZ ROSMERY	BARRIO FRAGUAPAMPA	949517053
9	DOMINGUEZ DIAZ GERRADO LISTER	BARRIO LA FLORIDA	942572574
10	MICHAEL JARA CALHUA	BARRIO GARAPATAC	930784175
11	MEDINA ROJAS ELMER CRISTIANO	BARRIO SAN ISIDRO	921961005
12	KATY	BARRIO CIRCUMVALACION	916369174



DIRECTORIO DE LOS AGENTES MUNICIPALES				
N	NOMBRES Y PELLIDOS	LUGAR	N°- DE CELULAR	CENTRO POBLADO
1	JAIME CLAUDIO CADILLO ARCE	HUALLACANCHA	988004456 / 971758848	PICHU SAN PEDRO
	MARINA MARCOS HUACCHO	TARUSHCANCHA	969088075	
2	DIONICIO VARGAS IVAN WILDER	NINACOCHA	980043888	
3	OSCAR ESPINOZA ARCE	CONIN	928054879	
4	MOISES PELAYO BALABARCA VILCA	UNION QUICHQUI	985226985	PICHU QUINHUARAGRA
5	FRANCISCO ELMER SILVA BAÑEZ	OCOPAMPA	926178215	
6	AMBROCIA HERMELINDA GAYTAN ESPINOZA	PUTACA	951246067	QUINHUARAGRA
7	EFRAIN SEVERO PAUCAR MEDINA	HUAGURO	930367163	
8	DIODELINDA EVA ASCA MEDALLA	BUENA VISTA	975179286	
9	ELEUTERIO AMADO CADILLO	CARHUAUCRO	913755372	
10	FABIAN SATURNINO PINTO ALBORNOZ	SALVIA	927228504	
	CLINTON RAMIREZ	MOSNA ALTO-PRESIDENTE	927675100	SANT ACRUZ DE MOSNA
11	EDMUNDA VICENCIA CADILLO CHAVEZ	SAN PABLO DE GORGOR	929002168 / 919044188	
12	FLORENCIA MARIA ACEVEDO PAUCAR	MATIBAMBA	918947531	
13	PABLO PRUDENCO MEDINA POMA	RANRACUTA	967190884-901420977	
14	FRANCISCO AURELIO RAMIREZ ABARCA	JATUN POTRERO	959491494	
15	DAVID RONAL BLAS ESPINOZA	TAYTA CRUZ	900804183 / 925815961	
17	FELIPE LIVER VARGAS RAMIREZ	PUTAGA	958175873	CHALLHUAYACO
	IYVAN YONATAN ABARCA VARGAS	COLLA CHICA	978839067	
	JOHEL SAUL ESPINOZA SIGUEÑAS	JATUN CANCHA	969429786	
18	HERCELINDA NURE VALENZUELA CADILLO	CHULLUSH	962966285	
19	ADRIAN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ	CABRACANCHA	966401092	



20	EDWIN ESPINOZA MEDINA	CHINCHAN	947617894	
21	MARCO ALVARADO RAMIREZ	COYLLAR	956147721	
22	SANTIAGO FELIPE ESPINOZA MONTES (agente)	COLPA	970085542 / 976900917	
	NEMECIO MONTES ESPINOZA (residente de jass colpa)		943901568	
	RUBEN VARGAS PAUCAR (PRESIDENTE ICHIK POTRERO)		971078890	
	ANTONIO BAÑEZ BALTAZAR (PRESIDENTE ICHIK POTRERO)		980944855	
23		MARIASH		
24	JOSE OSCAR ACEVEDO TRUJLLO	LUCMA	958223825 / 951604904	LA MERCED DE GAUCHO
25	ELIAS AURELIO ESPINOZA BAÑEZ	CRUZ CALVARIO	931225018	
26	EUGENIA HERCELIA ESPINOZA REYNOSO	CARMEN ROSA	982169067 / 953355386	
27	ONAN EMER CRUZ REYNOSO	PARIAYOC	918246548	RANCAS
28	ROGELIO LUIS DAMIAN MEDINA	MILLHUISH	944922951	
29	FIDEL TIBERIO SOLIS NARRO	HUARCON	987667679	
30	YONU ROLAND CASTILLO SALAZAR	TUPEC	948652257	SAN ANDRES DE RUNTU
31	ROMARIO CAQUI ROJAS	MARIAYOC	971251164	SAN LUIS DE PUJUN
32	VICTOR ESTEBAN NARRO ESPINOZA	CASACANCHA	994793877	
33	SAUL EDUARDO DOMINGUEZ VALENZUELA	SAN ANTONIO DE JUPROG	944966504	SAN PEDRO DE CARASH
34	ROQUE ROBERTO CHAVEZ OBREGON	CHIPTA	956971348	
35	MARIO CELSO LEIVA GUERRA	MANYANPAMPA	975748460	CARHUAYOC
36	ARAUJO LEYVA BETO BELARMINO	CHUCCHUPAMPA	917134922 / 956108849	
	MARIBEL NESIRETA CRUZ VARGAS	ANGO	920184013	
37	LEODAN VELMON LEYVA DIAZ	GOTUSH	975101458	
39	LUIS ALFREDO RAMIREZ OBREGON	PACASH	995125784	HUARIPAMPA
40	FIDEL PASCUAL ALBORNOZ FLORES	HUARIPAMPA CENTRO	989818841	
41	CUEVA JIMENEZ VICTOR RAUL	HUALLANCA	961647375	
42	JULIO FELIX HUAYTA LOARTE	SHIQUIP	966959521	
43	VAZQUEZ GOMEZ DEYSI	HUANAC	985520298	HUARIPAMPA ALTO
44	LUIS ALBERTO ANAYA CHAVEZ	PISHIPUQUIO	958516827	
	EULOGIO PABLO OBREGON DIAZ	MONTECUCHO	942296731	
45	ORIOFEDERICO ESPINOZA COTRINA	SHIPAN	958016053	
46	CAMPOS CADILLO WILVER PABLO (AGENTE)	CANTO GRANDE	919056459	
	ANAYA LOARTE ABRIANO (CIVICO)		972959118	
47	GUERRERO CUEVA JUVENAL PRINCIPE	CHUYO	992722930	INDEPENDIENTES



48	FLORES MELGAREJO MARCELINO AGUSTIN	VISTA ALEGRE	953914882 / 962206512
49	ITAN ROSVEL DOMINGUEZ LEYVA	QUISHU	951093952
	JULIO UGARTE ZORRILLA	HUANCHA	948425429
50	NILTON VARGAS DIAZ		961414649
51	DIONICIO ALBERTO PRINCIPE GARAY	ORCOSH	967911067
52	PATRICO EDWIN UGARTE GOMEZ	AYASH HUAMANIN	968949776
53		JUPROG BADO	

DIRECTORIO DE LOS COED, COER Y DDI ANCASH			
N°-	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	N°- DE CELULAR
1	ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO	RESPNSABLE COED	958025220
2	FRIDA ELIZABET VARGAS ABARCA	EVALUADOR COED	947531846
3	OMAR JAMANCA SHUAN	COER-SECTORISTA	918182068
4	CARLOS ENRIQUE HURTADO CESPEDES	DDI-ANCASH	995444444

9.2 Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia

9.2.1. Objetivo

Establecer procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población a través de los medios de comunicación, para mitigar el impacto de los peligros generados por lluvias intensas y fenómenos asociados.

9.2.2. Áreas que intervienen

Responsable de coordinación:	Oficina General de Comunicación Social - municipalidad
Participantes	Alcalde Distrital Subprefecto Oficina de GRD Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.

9.2.3. Desarrollo del Procedimiento

Es importante mencionar que los riesgos en la temporada de lluvias intensas van evolucionando hasta llegar a un periodo crítico, para ello se establece un procedimiento basado en momentos.

a) Línea de tiempo

Ocurrencia de Emergencia	Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4	Momento 5	Momento 6	Momento 7
<p>Activación del Protocolo</p>	<p>Difusión de la información oficial referida a la o las emergencias ocurridas a través del COED. Activación del GTGRD. Medios de comunicación distrital a disposición para transmitir información oficial</p>	<p>Alcalde Distrital da mensaje al distrito o conferencia de prensa en medios de comunicación de alcance nacional e internacional de acuerdo con la información recibida por el COED y los mensajes clave</p>	<p>COED o alcalde distrital (de ser necesario) ofrecen información actualizada a los medios de comunicación y los acuerdos del GTGRD y PDC. Oficina de GRD coordina la cobertura periodística de las acciones en la zona afectada.</p>	<p>Emisión de boletines oficiales del COED, notas de prensa entre otros, con información actualizada sobre situación de la emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria, entre otros y recomendaciones específicas.</p>	<p>Gestión de la Información a través de medios y redes sociales mediante emisión de boletines, entrevistas a autoridades,</p>	<p>Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales. Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población. Actualización constante de mensajes claves y control de rumores o desinformación.</p>	<p>Campaña de información pública y sensibilización</p>



MOMENTO	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1	Difusión de información oficial referida a la situación de emergencia a través del COED.	1. Se acopia información oficial y validada del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED a través del módulo de prensa. 2. Se elabora nota de prensa en base a la información consignada en el informe de situación del COEN	COED
	Difusión de mensajes y recomendaciones para la población.	1. Se elabora y difunden mensajes de recomendación preestablecidos por el INDECI con énfasis en la autoprotección y autoayuda. 2. Se refuerza la difusión de mensajes con especialistas.	COED
2	Activación del GTGRD y PDC	Se coordina con la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Municipalidad para la conformación del Comité de Comunicaciones.	COED y medios de comunicación local
	Coordinación con los medios de comunicación estatales y privados para transmitir información oficial.	Se coordina con los medios de comunicación social para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa.	COED y medios de comunicación local
3	Alcalde ofrece conferencia de prensa en los medios de comunicación social local en base a la información oficial del COED y mensajes preestablecidos.	1. En base a la información oficial y validada a través del COED, se realizará la conferencia de prensa del alcalde Distrital desde la sede de la Municipalidad o las instalaciones del COED. 2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas. 3. La conferencia deberá incluir mensajes claves y las recomendaciones a la población elaborados por el GTGRD. 4. Se anuncia la convocatoria del PDC para la toma de decisiones.	Alcaldía GTGRD PDC COED
	Actualización de información y difusión de los acuerdos del GTGRD y PDC.	1. Posteriormente a la sesión del GTDC y PDC convocada por el alcalde se realiza una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia. 2. Se anuncia la movilización a la zona de las autoridades del Distrito.	Alcaldía GTGRD PDC COED
4	Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona afectada	1. En coordinación con las autoridades locales de la zona afectada para proporcionar información oficial. 2. Se movilizan equipos de prensa. 3. Se cobertura las acciones de respuesta a cargo de GTGRD, PDC, Oficina de GRD.	Alcaldía GTGRD PDC COED
	Emisión de información oficial del COED, notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones específicas.	1. Se difunde información oficial en base a los informes del COED 2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta. 3. Se proporciona mensaje de recomendaciones específicas para cada sector involucrado.	COED
	Se implementa el centro de prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación local y nacional.	El INDECI en coordinación con el COEN establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, así como acreditar a la prensa que realizará cobertura en la zona de emergencia.	COED



5	<p>Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa, entrevistas a los voceros oficiales.</p> <p>Implementación de la plataforma web para la comunicación en crisis.</p> <p>Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales.</p>	<p>Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de respuesta a la emergencia.</p>	COED
6	<p>Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población.</p> <p>Actualización constante de mensajes claves y control de rumores o desinformación.</p> <p>Campaña de información pública y sensibilización.</p>	<p>Se establece un espacio en la web institucional del Municipio para informar sobre el desarrollo de la emergencia.</p> <p>Se actualiza la información a los medios de comunicación nacional e internacional.</p> <p>Se actualiza la información en la página web del INDECI y redes sociales.</p>	COED
7	<p>La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa para la difusión de mensajes a la población en la zona afectada. 2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias del fenómeno. 3. Se debe tener en cuenta los medios de comunicación y herramientas de difusión en la zona, así como contextualizar los contenidos a la realidad de población afectada. 4. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como a la rehabilitación en lo que se refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos. 	<p>La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.</p>	COEN
			Alcaldía Municipalidad oficina de GRD

